



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A PRESIDENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano en términos de la normatividad interna y en la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de los Candidatos/as a cargos de elección popular en el **Estado de Chiapas**, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha **03 de mayo del año 2015**.-----

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la convocatoria citada se convocó a los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el **Estado de Chiapas**; para participar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular a elegirse en la entidad.---

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno; en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos y el Reglamento, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos/as a **Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del 5 al 14 de mayo del 2015**, fecha en el que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Base Cuarta y Sexta de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el **20 de mayo de 2015**, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos/as a **Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas**, recibidas conforme lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la convocatoria citada que conducen este proceso electivo.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano;



así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos/as y la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos/as a **Presidente Municipales de los Ayuntamientos para el Estado de Chiapas**, los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

ACALA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	EDER IVAN ANDRADE COELLO

ACAPETAHUA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	EXAVIER DE LA CRUZ DIAZ

ANGEL ALBINO CORZO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MANUEL ORANTES JASSO
	ISAIAS GARCIA ROBLEDO

ARRIAGA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIA GUADALUPE CASTAÑON MELENDEZ

BERRIOZABAL

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIA ARACELI DIAZ MARROQUIN

CACAOATAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MELCHICEDEC BARRIOS MORALES



CINTALAPA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ELI ALBERTO BURGUETE FARRERA

COAPILLA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GRISELDA RAMIREZ SANCHEZ

COMITAN DE DOMINGUEZ

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIA JOSEFINA GARCIA GARCIA

CHALCHIHUITAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTHA PEREZ GARCIA

CHANAL

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GILBERTO GOMEZ LOPEZ

CHIAPA DE CORZO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ANTONIO DIAZ ZAMORA

EMILIANO ZAPATA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	SERGIO RUIZ GUTIERREZ

EL PARRAL

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE DAMIAN VAZQUEZ JIMENEZ



FRONTERA HIDALGO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ORLANDO MORALES HERNANDEZ

HUIXTLA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ULISES ANTONIO LOPEZ LENA RUEDA

IXHUATAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GILDARDO RODRIGUEZ VELAZCO

IXTACOMITAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	FREDY JESUS VIDAL QUINTERO

JUAREZ

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JESUS RABELO VELASCO

LA CONCORDIA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ROSA ERICA BALBUENA COUTIÑO

LA GRANDEZA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	RENE VAZQUEZ REYNOSA

LA INDEPENDENCIA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN CARLOS HERNANDEZ VELASCO



LAS MARGARITAS

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MANUEL ALBERTO ABADIA GUTIERREZ

LAS ROSAS

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	DELMAR ROMAN DIAZ
	RAFAEL RIGOBERTO PADILLA VILLAGOMEZ

MAZATAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	VERONICA SOLEDAD VILLARREAL ESCOBAR

MOTOZINTLA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ALVARO GALVEZ ROBLERO

MONTE CRISTO DE GUERRERO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	SOEL VELAZQUEZ GUTIERREZ

MEZCALAPA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MANASES DIAZ GOMEZ

OCOSINGO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ROXANA MAGDALENA GORDILLO BURGUETE

OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER CHAMBE MORALES



OSTUACAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	VICTOR MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ

OXCHUC

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JAIME SANTIZ GOMEZ
	GUILLERMO MENDEZ SANTIZ

PALENQUE

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JAIME CRUZ DIAZ

PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PEDRO DIAZ DIAZ

REFORMA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE ALFREDO GONZALEZ PEREZ

SABANILLA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GABRIEL VAZQUEZ LOPEZ

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN GABRIEL DIAZ DE LOS SANTOS

SAN FERNANDO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	HERNAN CONDE RAMIREZ



SILTEPEC

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JESUS GONZALEZ DIAZ

SOYALO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GABRIELA TRUJILLO HERNANDEZ

SUCHIATE

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	RODOLFO HERNANDEZ VAZQUEZ

SAN ANDRES DURAZNAL

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	HILARIO PEREZ GOMEZ

TAPILULA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ARTURO SANCHEZ JUAREZ

TEOPISCA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIVEL MARGOTH MORENO LOPEZ

TUXTLA CHICO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JHESSER MANUEL DE LEON DE LA CRUZ

TUXTLA GUTIERREZ

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	IRMA ALEJANDRA PERALTA VELASCO



TUZANTAN

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GREGORIO SANCHEZ SOLIS

VENUSTIANO CARRANZA

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	IRENE ALVAREZ ORTIZ

VILLAFLORES

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	DORIS DOMINGUEZ GONZALEZ

VILLACORZO

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	EDIE CRUZ MANZUR

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el **Estado de Chiapas** y a la Comisión Operativa Nacional de esta resolución de procedencia, para que les sea entregados a los interesados copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----

TERCERO: Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal en el **Estado de Chiapas** de Movimiento Ciudadano.-----

México, D. F., a 20 de mayo de 2015

Atentamente

“Por México en Movimiento”

**Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos**

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario